

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA VENTA DE SU INMUEBLE

- ☐ Escritura de la propiedad hasta sello de registro
- ☐ Copia del régimen de condominio hasta el sello de registro (En caso de departamento o casa en condominio).
- ☐ Cancelación de la hipoteca hasta el sello de registro (En caso de ya tenerla).
- ☐ Licencia de construcción o inicio y terminación de obra o regularización de construcción, alineamiento y número oficial.
- ☐ Planos
- ☐ Copia del estado de cuenta de la institución que le dio el crédito
- ☐ Copia de la boleta predial 2023
- ☐ Copia de la boleta de agua 2023
- ☐ Último recibo de luz
- ☐ Último recibo de gas
- ☐ Carta de no adeudo de mantenimiento
- ☐ Copia identificación oficial del dueño
- ☐ Copia CURP del dueño
- ☐ Constancia de situación fiscal o RFC actualizado
- ☐ Acta de matrimonio, en caso de aparecer casado bajo bienes mancomunados o sociedad conyugal traer los siguiente documentos:
 - ☐ Copia identificación oficial del cónyuge
 - ☐ Copia CURP del cónyuge
 - ☐ Constancia de situación fiscal o RFC actualizado del cónyuge
- ☐ Estado de cuenta donde se depositará el pago de la venta del inmueble que deberá tener los siguiente datos:
 - ☐ Nombre del beneficiario
 - ☐ RFC
 - ☐ Banco
 - ☐ Sucursal
 - ☐ Cuenta
 - ☐ Clabe interbancaria
- ☐ Certificado de libertad de gravamen (CLG) , (Si no cuenta con el, nosotros podemos tramitarlo y tiene un costo de \$1,400.00 si es propiedad de la Ciudad de México, en caso de ser propiedad del Edo. Mex. el costo dependerá del municipio.
- **Para exentar ISR por la venta al momento de la firma:**
 - ☐ Debe tener la credencial para votar con fotografía, con el domicilio tal como aparece en la escritura
- **Si no es así:**
 - ☐ Recibo de luz o teléfono fijo de 6 meses anteriores a la venta con el domicilio tal como aparece en la escritura, con RFC, Sello y cadena original del SAT
 - ☐ Recibos de cuentas bancarias y/o casas comerciales, de 6 meses anteriores a la venta con el domicilio tal como aparece en la escritura, con RFC, Sello y cadena original del SAT
- **Para entregarse a la notaría:**
 - ☐ Pagos de predial de los últimos 5 años
 - ☐ Pagos del agua de los últimos 5 años
 - ☐ Entregar originales de escrituras, régimen de condominio, cancelación de hipotecas, etc.
- **Honorarios por el servicio: 6% más IVA**

